



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 3006

BUENOS AIRES, 30 MAR. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-005728-15-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS NOVARA S.R.L., solicita la limitación de la Directora Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora VERÓNICA GLORIA DRUETTA, Documento Nacional de Identidad N° 23.419.555, Matrícula Provincial N° 3.196, como Directora Técnica de la firma LABORATORIOS NOVARA S.R.L., con domicilios en: Pasaje Blanque N° 1.130; en la calle Rodrigo Ross N° 1.770;



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 3006

Pasaje Gomensoro N° 1.579, todos en ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe,
a partir del 10 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase al Bioquímico Señor RUBÉN DARIO TESSARO,
Documento Nacional de Identidad N° 13.794.238, Matrícula Provincial N° 1.311,
como Director Técnico de la firma LABORATORIOS NOVARA S.R.L., con domicilio
en la calle Rodrigo Ross N° 1.770, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información
Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al
interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición,
cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación
Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-005728-15-9

DISPOSICIÓN N° 3006

dc

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.